

**2.ª PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución será el que figura en el pliego de prescripciones técnicas.

**3.ª OFICINA DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

En el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sito en la Avda. del Guadiana, s/n, de Mérida.

**4.ª MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:**

TRABAJO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

Don ....., con domicilio en ..... provincia de ....., calle ..... núm. .... y D.N.I. núm....., en nombre (propio) (o de la empresa que representa) ..... con C.I.F. .... y domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día .... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de: ..... provincia de ..... se compromete a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (número y letra) .....

..... de ..... de 199 ....

Nombre y firma del proponente.

**5.ª PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente podrán presentarse hasta las doce horas del día siguiente al último día hábil, y en caso de ser sábado se ampliará hasta el lunes siguiente.

**6.ª PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán tres sobres (tamaño folio) cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre n.º 1 contendrá «Documentación General», el sobre n.º 2

«Documentos para la admisión previa» y el sobre n.º 3 la «Proposición Económica», según lo reseñado en el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios.

**7.ª MESA DE CONTRATACION:**

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo día 4 de julio de 1995, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 11 de mayo de 1995.—El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

*RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación para la ejecución de las obras de cerramiento de protección de cultivos en la reserva regional de caza de Cijara, por el sistema de contratación directa con admisión previa, trámite ordinario.*

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras de cerramiento de protección de cultivos en la Reserva Regional de Caza de Cijara.

PRESUPUESTO: 6.100.000 pts. (SEIS MILLONES CIENTO MIL PESETAS), I.V.A. incluido.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses.

PLAZO DE GARANTIA: Un (1) año.

FIANZA PROVISIONAL: No procede.

FIANZA DEFINITIVA: 244.000 pts. (DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS).

CLASIFICACION: No procede.

PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y proyecto a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Gadiana, s/n. de Mérida.

Mérida, 12 de mayo de 1995.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

**ANUNCIO de 10 de mayo de 1995, por el que se notifica a la empresa Asfalti Sintex, S.P.A. las actas de recepción definitiva de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R. (Zafra) - N-435 (Jerez de los Caballeros)» y «Complementario n.º 1 de la ampliación y mejora de la carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Pasos inferiores al Ferrocarril Zafra - Jerez de los Caballeros en los PP. KK. 7,300 y 15,350».**

Ante la incomparecencia de la empresa Asfalti Sintex, S.P.A. a la recepción Definitiva de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: N-435.R (Zafra) - N-435 (Jerez de los Caballeros)» y «Complementario n.º 1 de la Ampliación y Mejora de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Pasos Inferiores a Ferrocarril Zafra - Jerez de los Caballeros en los PP. KK. 7,300 y 15,350», celebrada el día 24 de abril de 1995, y en cumplimiento de lo dispuesto en Cláusula 76 del P.C.A.G. esta Dirección General de Infraestructura hace públicas las actas de dicha recepción.

CLAVE: JE-BA-3/89

#### ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

TITULO DE LAS OBRAS: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CARRETERA C-4311, DE ZAFRA A VILLANUEVA DEL FRESNO. TRAMO: N-435.R (ZAFRA) - N-435 (JEREZ DE LOS CABALLEROS).

FECHA DE APROBACION DEL PROYECTO: 16-10-89  
 PRESUPUESTO DE CONTRATA: 685.100.000 Pts.  
 PRESUPUESTO DE ADJUDICACION: 643.496.999 Pts.  
 COEFICIENTE DE ADJUDICACION: 0,939274556  
 PRESUPUESTO LIQUIDO VIGENTE: 643.496.999 Pts.  
 FECHA APROBA. TECNICA DE LA LIQUIDACION: 21-11-94  
 FECHA DE ADJUDICACION DEFINITIVA: 21-05-90

ADJUDICATARIO: ASFALTI SINTEX, S.P.A.  
 FECHA RECEPCION PROVISIONAL: 12-08-93

#### ASISTENTES

- \* Por la Administración Contratante, D. José M.ª Villalón Cuesta.
- \* El Director de las obras, D. Antonio Gómez Gutiérrez.
- \* Por la Intervención General de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Díaz Silveira. Excusa su asistencia.
- \* Por la Empresa Adjudicataria de los trabajos, No comparece.

Reunidos en el lugar de las obras los señores anteriormente relacionados, hacen constar:

El Director de las obras manifiesta que durante el plazo de garantía las obras se han conservado perfectamente, con arreglo a las prescripciones y que éstas se encuentran en condiciones de ser recibidas definitivamente.

Todos los señores asistentes a este acto realizan un reconocimiento de las obras, comprobándose que se encuentran en buen estado.

Ha sido cumplido lo establecido en el art. 23.7 del Reglamento de Intervención.

Todas las obras están ejecutadas sin que se note en ellas defecto de construcción por lo que el representante de la Administración Contratante las da por recibidas definitivamente a los efectos del artículo 173 del Reglamento General de Contratación del Estado.

En prueba de conformidad, todos los asistentes a este acto firman la presente acta por sextuplicado ejemplar en el lugar de las obras el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.

CLAVE: 923CB014A104

#### ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

TITULO DE LAS OBRAS: COMPLEMENTARIO N.º 1 DE LA AMPLIACION Y MEJORA DE LA CARRETERA C-4311, DE ZAFRA A VILLANUEVA DEL FRESNO. PASOS INFERIORES AL FERROCARRIL ZAFRA - JEREZ DE LOS CABALLEROS EN LOS PP.KK. 7,300 Y 15,350.

APROBACION DEL PROYECTO: 0 8-01-92  
 PRESUPUESTO DE CONTRATA: 159.999.997 Pts.  
 PRESUPUESTO DE ADJUDICACION: 159.999.997 Pts.  
 COEFICIENTE DE ADJUDICACION: 1,000000000  
 PRESUPUESTO LIQUIDO VIGENTE: 159.999.997 Pts.  
 FECHA APROB.TECNICA DE LA LIQUIDACION: 21-11-94  
 FECHA DE ADJUDICACION DEFINITIVA: 20-05-92  
 ADJUDICATARIO: ASFALTI SINTEX, S.P.A.  
 FECHA RECEPCION PROVISIONAL: 08-06-93